

27 de marzo de 2017

En Quito a los 27 días de marzo del año 2018, Ing. Jaime Esteban Ramírez Cevallos, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía GERCASA S.A. conforme consta en el nombramiento que se encuentra vigente y que se encuentra en los archivos de la compañía, después de haber revisado los estados financieros así como los libros sociales de la compañía anónima GERCASA, me permito informar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

La compañía GERCASA S.A. con número de RUC 1792087627001, fue creada mediante escritura pública celebrada en Quito el 09 de enero del 2007 ante el Sr. Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de abril del mismo año. Hasta la fecha sólo se ha realizado una reforma al numeral tercero del artículo segundo de los estatutos sociales, reforma realizada el 3 de octubre del año 2007 mediante Escritura Pública ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de diciembre del mismo año. La actividad económica de esta sociedad anónima inicia el 1º de Agosto del 2009.

La compañía GERCASA S.A. se encuentra al día en sus pagos y obligaciones con sus trabajadores, con el I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito así como en sus declaraciones y pagos ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), y pagos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

ANÁLISIS DOCUMENTAL:

A solicitud y en calidad de Comisario de la compañía GERCASA S.A., me fueron presentados oportunamente los siguientes documentos correspondientes al año 2017,

1. Balance General,
2. Estado de Pérdidas y Ganancias,
3. Estado de Costo de Producción y Ventas;
4. Conciliación Tributaria.
5. Libro de actas,
6. Libro de expedientes,
7. Libro de acciones y accionistas; y
8. Declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal y documentos de respaldo de gestión administrativa.

Tras el análisis documental, concluyo lo siguiente:

1. Que el objeto social para el que fue creada la compañía GERCASA S.A. está siendo cumplido con regularidad a partir del año 2009.
2. Que la compañía GERCASA S.A. está administrada por su accionista mayoritario, el Ing. Germán Oswaldo Cabezas González, como Presidente; por la Dra. María Lorena Cabezas Ortiz como Gerente General y por la Sra. Raquel Filomena Ortiz Rodríguez como Vicepresidenta. Todos los nombramientos de administradores y representantes legales de la compañía se encuentran vigentes al igual que los nombramientos de Comisarios Principal y Secundario.
3. La información financiera de GERCASA S.A. al 31 de diciembre del 2017 refleja que la compañía GERCASA S.A. mantiene una constante y regular actividad económica dentro de los parámetros legales arrojando pérdida para el período 2017 afectada principalmente por la depreciación de activos y gastos financieros que afectan la utilidad operativa generada por sobre los \$50.000 usd. La información se resume en las

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA GERCASA S.A. POR EL PERÍODO FISCAL **2017**

27 de marzo de 2017

siguientes cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

Ventas Año:	\$ 397970.00	Operacional
Utilidad Vta Act Fijo:	\$ 13566.00	Operacional
Costo ventas:	\$ 203757.00	Operacional
Gastos Adm y Vtas:	\$ 156933.00	Operacional
Utilidad Operativa:	\$ 50846.00	Operacional
Gastos Financiero:	\$ 23058.00	Apalancamiento Financiero
Depreciación Activo:	\$ 37023.00	Depreciación Contable de Activos Fijos
Pérdida Neta:	\$ 9235.00	Resultado Contable

4. En el Libro de Actas a partir del año 2007 hasta el año 2017 y lo que va del año 2018, se encuentran todas las actas, sin alteración y llevadas en forma ordenada de lo que he podido constatar.
5. En el Libro de Expedientes constan todos los documentos de respaldo en forma ordenada y cronológica.
6. En el libro de Acciones y Accionistas consta la transferencia de acciones realizada por la Dra. María Lorena Cabezas Ortíz a su hermana Evelin Filomena Cabezas Ortíz a título gratuito, procedimiento debidamente documentado y tramitado ante la Superintendencia de Compañías y SRI.
7. Han sido declaradas y pagadas las obligaciones de la compañía en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; así mismo, en el Servicio de Rentas Internas se han declarado y pagado las obligaciones tributarias de GERCASA S.A., que se mantienen también este año bajo el patrocinio del señor Contador, Byron Mauricio Villacís Cadena, quien ha designado al señor David Jaramillo, para la revisión de procesos y documentos financiero-contables. El compromiso de mejora en la gestión contable parece haberse cumplido en un alto porcentaje sin embargo quedan pendientes compromisos aún no cumplidos que no afectan en la toma de decisiones oportunas de la administración.
8. El libro Talonario se ha mantenido en forma correcta.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En concordancia con lo mencionado e informado, CONCLUYO:

- 1) Que la compañía GERCASA S.A. es una sociedad anónima legalmente constituida.
- 2) Que la compañía continúa cumpliendo con su objeto social, objetivos generales y específicos conforme a su actividad que consiste básicamente en tres actividades básicas: la producción, la prestación de servicios a la industria y la comercialización de sus productos.
- 3) Que la compañía está debidamente administrada y que la administración ha cumplido con preceptos legales dando además importancia a aspectos de Seguridad, Salud y Medio Ambiente para lo cual la Gerencia General ha realizado gestiones acertadas que se encuentran con respaldo documental.
- 4) Que la compañía a través de sus administradores y contador externo contratado, ha cumplido con las NIIFS. Por lo mencionado, la información que se me ha presentado, representa razonablemente, y en

27 de marzo de 2017

todos los aspectos importantes, la posición financiera de GERCASA S.A., al 31 de diciembre de 2017. De este modo, con un capital social suscrito y pagado de DIEZ MIL DÓLARES, la compañía refleja UTILIDAD en sus estados financieros, misma que deberá mantenerse o incrementarse con la gestión adecuada de sus administradores y bajo el criterio de ahorro que ha mantenido la Gerencia General.

- 5) Que las políticas comerciales de la compañía han permitido mantener un nivel estable de ventas que deberá reforzarse a pesar del panorama poco favorable a nivel de país. Los esfuerzos para obtener un incremento permanente de las ventas debe mantenerse o superarse para el siguiente período con el fin de obtener mayor utilidad.



ING. JAIME ESTEBAN RAMÍREZ CEVALLOS
COMISARIO PRINCIPAL DE GERCASA S.A.

27 de marzo de 2017

HOJA
EN BLANCO